

# EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripción se hace previo pago adelantado.  
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8.  
segundo.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

DE LA PROVINCIA DE GERONA

Director D. GAUDENCIO MASÓ Y ESPEJO.

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores, Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea.  
Anuncios de cuarta página.—Los suscritores medio real línea. No suscritores un real.  
Todo pago se entiende por adelantado.  
Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO IX.

REDACCION  
Escaleras de San Martin, núm 8  
segundo

Domingo 17 de Febrero de 1889.

SE PUBLICA  
Todos los Miércoles, Viernes y  
Domingos

NÚM. 1.234.

## La fraternidad de los pueblos.

### DEL SENTIMIENTO DE LA PAZ.

#### IV y último.

De entre los elementos constituidos de la civilización moderna las instituciones germanas, el feudalismo y el derecho público eclesiástico, ninguno tan digno de estudio para el observador como la Germania conjunto de pueblos de corazón altivo, de alma generosa y virgen capaz de los sentimientos sociales mas antitéticos: la guerra y la paz.

Hemos visto en épocas no lejanas, y llena aún el espacio al heroísmo de Gerona y Zaragoza, lo que puede el entusiasmo bélico de un pueblo cuando vuelve por su patria y su hogar, pero nunca ha revestido formas tan variadas y originales como en el seno de las tribus del Norte señaladas por el dedo de Dios á encarnar las verdades del Evangelio, levantando sobre las carcomidas sociedades del mundo greco-romano la sociedad moderna basada en los eternos principios, aunque aparezcan sofisticados de libertad y justicia.

Con razón se ha llamado á la Germania la patria clásica de la venganza, porque desarrollando el instinto guerrero y destructor de sus razas infeccionó sus costumbres tomando forma en su derecho que traduce en la institución de la «faida» un estado de guerra entre las familias, que no reconoce límites de tiempo ni espacio, debido á la falta de un poder social sancionador de las leyes, pero hermozeado con la túnica de oro de la poesía que habita los severos monumentos de sus tradiciones poéticas y religiosas.

No ha habido pueblo en la tierra que haya tenido una conciencia tan recta de las leyes de la guerra como Roma, pero ninguno como el germano ha poseído como él este sentimiento hijo de su joven espíritu anhelante de libre albedrío y que parece rechazar un afecto tan benéfico y placentero como de la paz.

Y sin embargo la Germania encarna y rinde culto al sentimiento de la paz que no halla en la tierra, revistiéndolo bajo las formas fantásticas de un politeísmo heterogéneo, creó sus dioses y héroes como

la sintología griega, y tiene en Friga la diosa de la paz contraste fiel de Odino la diosa de la guerra.

Interesantes son sobremanera las narraciones de los autores clásicos al pintarnos el ferviente culto que la diosa Friga, nueva Egeria de los germanos, tenia en el seno de un misterioso bosque de una isla del Norte, á cuya presencia cesaban al instante las mas encarnizadas luchas de familia y bajo cuya advocación acostúmbrase el hombre al trabajo de los campos, trocando la odiosa lanza tinta en sangre humana por el bienhechor arado que abre las entrañas de la tierra, para que sus gérmenes creadores propaguen por todas partes la vida universal y las variadas armonías del planeta.

Es el sentimiento de la paz universal hija de comunidades que tienen unidad de derechos, de aspiraciones y de vida, y elevada estuvo la legislación germana en medio del materialismo de sus concepciones al consagrar la paz con el derecho todo, pues violar el derecho del individuo era atacar la paz de todos, y la pérdida de este estado significaba carencia de la capacidad que requiere el ejercicio de las facultades jurídicas, para la vida social.

El sentimiento de la paz, que nos recuerda las puertas del templo de Jano, centinela avanzado, que anuncia al pueblo romano las dulzuras del trabajo, es antiguo en la historia del mundo y nos presenta los beneficios de los pueblos productores que cumplen las leyes de su existencia junto la miseria y pequeñez de los pueblos consumidores llevados por la falsa grandeza de las glorias guerreras, malvadas conquistas del derecho de la fuerza.

Pudo ser algun dia idea utópica la supresion del militarismo influyendo en la vida de los estados, mas se ha realizado ya, viniendo el elemento civil, á absorber las energías todas de la sociedad política, y si esto es y así lo han sido tantos otros quiméricos sueños de los pensadores, ¿porqué no hemos de mantener en constante propaganda, para que la conciencia popular se ilumine y opere una de estas generosas revoluciones del espíritu, esto es la desaparición de

los grandes ejércitos permanentes, origen de los exorbitantes é improductivos gastos de las naciones modernas que perturban hondamente el orden económico base del social?

¿Porqué ha de ser solo palabra santa la paz y no sentimiento que existiendo latente en la opinion pública solo le falte hallar fórmula en el derecho, para convertirse en institución social la mas necesaria y benéfica á la vida moderna de las naciones?

Triste es y bien poco dice en favor de la perfeccion moral de nuestras sociedades que en el siglo XIX esté basado aún el derecho internacional en la fuerza y que las monomanías de un canciller de hierro y el movimiento plebieritario de un Boulanger en los comicios franceses origine acaso un conflicto europeo?

Bendita sea mil veces la venerable idea de la paz enaltecida en estas asambleas generales, que para perfeccionar el derecho celebra el espíritu liberal de las naciones, en que la conciencia popular se sobrepone á la voluntad del legislador proclamando el trabajo redentor y busca el equilibrio que tienen en los serenos espacios de la razon donde han sido engendradas las leyes que informan el organismo social.

RAMON COMPTE.

### Correspondencia particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 14 de Febrero de 1889.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.  
SENADO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, (restablecido ya de su enfermedad.) se aprueba el acta del dia anterior, dando cuenta un señor secretario del fallo del senador don Celestino Rico.

El señor Conde de Tejada de Valdosa pide la palabra para preguntar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que recurso se reservaba al viajero que, habiendo pagado un asiento de superior clase, le obligaban á abandonarlo por conveniencias de la Empresa, y denunció ciertos abusos cometidos en la línea del Norte que afectan á los «trenes camas».

Contéstole el Ministro de Fomento lamentándose de lo ocurrido y asegurando que procurará poner remedio á estos abusos.

El Sr. Cuesta y Santiago se levanta tambien para hablar en igual sentido que el señor Conde de Valdosa.

Entrase á la orden del dia, continuando su discurso de ayer el señor Silveira (D. Luis); referente al debate del Código civil, dice, que este adolece, á mas de otros defectos, de tres causas principales; primera, el formar parte de la Comisión personas que por sus muchas ocupaciones no pueden haber prestado toda su atención á la formación del Código civil; segunda, el sistema establecido por ella, pues cree que cada individuo de esta comisión tenia que ocuparse única y exclusivamente de lo que mas entendiese y, tercera, el apresuramiento y exigencias que se han observado para la confeccion de este Código y le compara (al Código) á un hijo separado antes de tiempo de los senos paterno y materno; cree por lo tanto, que es necesario buscarle una «ama montañesa» para su completa alimentación y completo desarrollo, y esta «ama montañesa» son á su parecer los tribunales de Justicia.

Siente que el individuo de la comisión señor Comas, hubiese consentido que le impusiesen los demás individuos de la comisión que no se saliese del limite marcado.

Los cuerpos colegisladores, dice, tienen una responsabilidad grandísima, aprobando este Código, notándose como se nota en él infringingimiento de las leyes de la moral y sentido comun, en lo que respecta á su confeccionamiento y si bien comprende, el orador, que es imposible anular su aprobacion, espera que se introducirán algunas modificaciones y enmiendas.

Aludiendo á lo expuesto en sesiones anteriores por el Sr. Maluquer, sobre á un hijo de marido catalán y madre castellana deben regirle las leyes del pais del padre, opina que está conforme con lo dicho por el senador catalán, pues sentiria que un catalán prefiriese ser extranjero, antes que español, en rigiendo este Código.

(Pide la palabra para alusiones el Sr. Maluquer)

Son las cinco y media, continuando en el uso de la palabra el Sr. Silvela.

Suyo affmo.—M.

Paris 14 de Febrero de 1889.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

«Y ahora monseñor, que os he probado como Dios existe, voy a demostraros que su existencia es un mito.» Estas palabras, u otras parecidas, que la leyenda pone en boca del preceptor de cierto príncipe, viéndonos á las mientes cuando oímos discutir á tirios y á troyanos, en estos momentos de agitacion política que atraviesa Francia, los méritos y los defectos del sistema de eleccion por lista y del de la eleccion por distritos, ó bien las ventajas ó los inconvenientes de la institucion del jurado. En realidad de verdad, son éstas cuestiones en las cuales, como vulgarmente se dice, hay de comer y de beber para todos los paladares y donde el pró y el contra se ceden á títeralivamente uno á otro la razon segun sean los tiempos, las ocasiones, la necesidad á la experiencia. No es un asunto de principios; es meramente un asunto de circunstancias ó de pura práctica.

No hay más que leer la prensa política de estos dias para convencernos de ello, y si esto no fuera bastante, véase lo que en definitiva han dicho, el lunes en la Cámara y ayer en el Senado, los representantes del país, unos defendiendo y otros atacando la reforma electoral propuesta por el Gobierno, y no habrá más remedio que convenir en que la reforma definitivamente aceptada no es más que una ley impuesta por las necesidades ó las conveniencias del momento y que en nada absolutamente afecta su adopcion á los principios fundamentales del régimen republicano.

Mr. Floquet estuvo ayer ciertamente habil en el Senado cuando, al discutirse la reforma acordada dos dias antes por la Cámara, decía, poco más ó menos, á los padres graves de la patria francesa: «No creáis, no, que el Gobierno haya obrado bajo la presión de ningun pueril terror al decidirse al pedir al Parlamento el restablecimiento del escrutinio uninominal. Lo ha hecho para dar satisfaccion á un sentimiento general que se ha elevado en el país y que ha sido expresado simultaneamente por los Consejos generales y municipales, por los comités electorales, y por la gran mayoría de los periódicos republicanos. Es ante un movimiento tal de opinion que han debido ceder los escrúpulos las dudas que podian experimentar algunos de entre nosotros, no sobre la cuestion de principio—que no lo es un simple modo de procedimiento electoral—sino sobre esta misma cuestion de procedimiento. No hay que buscar, pues, las razones que han aconsejado el cambio de sistema de elecciones en unas circunstancias accidentales, ni en el miedo á un hombre, sino en el cambio que se ha operado en la opinion del país...»

Diga lo que quiera Mr. Floquet, la nueva ley es una ley de circunstancias más que otra cosa, como lo fué en su tiempo tambien la adopcion del procedimiento electoral que ahora a-

caba de enterrarse en una época en que los enemigos de Mr. Gambetta creyeron haber encontrado en el entonces nuevo sistema el único medio de hacer fracasar sus supuestos manejos plebiscitarios. Ahora el Gobierno y los adversarios del general Boulanger—y librenos Dios de querer ofender con esto la memoria del ilustre republico, con cuya gran figura no podrá compararse nunca la del exministro de la guerra—han imaginado que con el restablecimiento del antiguo sistema electoral se haria más difícil el triunfo de los planes cesaristas que con más ó menos razon se atribuyen al partido que el general Boulanger acaudilla, y hé aqui—sin que valgan á desvirtuarlo los escarceos oratorios del presidente del Consejo de ministros—porque ha sido propuesto y porque ha sido aceptada la reforma contra la cual habian abogado siempre muchos de los mismos que hoy la preconizan como una verdadera, como una indiscutible panacea.

Léase el final del discurso de Mr. Floquet—discurso que le valió un merecidísimo triunfo en el Senado—y se verá como no nos apartamos gran cosa de la verdad en nuestras apreciaciones, y como el mismo presidente del consejo viene á corroborarlas:

«Lo que impediremos con el nuevo modo de escrutinio, lo ignoro; pero lo que nosotros queremos por encima de todo es que la voluntad del país se manifieste libremente, abiertamente, y para ello es necesario facilitarle los medios.

Los adversarios de la República han constituido una especie de sindicato en el cual han entrado, á la par que partidarios de las viejas monarquías, un gran número de descontentos y algunos republicanos extraviados por un ambicioso. Asi es como se ha formado esta agrupacion equívoca donde, gracias á la eleccion colectiva podian codearse á maravilla y con toda libertad esos conjurados á quienes en adelante el escrutinio uninominal obligará forzosamente á desmascararse. Y cuando los republicanos se encontrarán frente á frente en cada distrito con los adversarios de la República, será preciso entonces que las máscaras desaparezcan, que cada uno haga conocer sus verdaderos sentimientos, y que declaren sin ambages, sin que les sea ya posible encubrir su coalicion bajo el manto usurpado de la República, de dónde vienen y á dónde van. El republicano, por su parte, se expresará libremente sobre sus convicciones, sobre su manera de ver acerca de la direccion de los asuntos del país, sobre su moralidad personal.... Y entonces se comparará el honor de aquellos que han servido durante toda su vida á la República con desinterés, y el honor de aquellos otros que han tratado de escamotear el poder al abrigo de una conspiracion.»

El éxito obtenido por Mr. Floquet en el Senado con el precedente discurso—del cual hemos traducido fielmente todo el párrafo final—fué realmente extraordinario. De todas lades los senadores fueron á felicitarle, y cuando llegó la hora de la votacion, el Gobierno se encontró con el consi-

derable número de 228 votos á su favor, contra 54 que fueron hostiles á la reforma. Puede decirse casi que el gabinete tuvo á su lado en este asunto la unanimidad de los senadores republicanos. Dada la actual constitucion del Senado, jamas un ministro radical hubiera podido soñar con tan importante victoria.

Si Mr. Floquet sucumbe en la cuestion de revision, cuyo debate empieza hoy en la Cámara, no podrá negarse, á lo menos, que haya caido en buena posicion y cubierto de gloriosos trofeos, como caian honrosamente en el circo los antiguos gladiadores: *Ave Cesar imperator morituri te salutant.*

El Corresponsal.

Amer 16 Febrero de 1889.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: No puedo menos de comunicar á V. ciertas noticias que han de llamar la atencion del público y de la superior autoridad de la provincia.

Nuestro famoso alcalde prepara ya el terreno para las próximas elecciones municipales y sienta como bases de criterio procedimientos nunca vistos. Se dice que si en vista de algun olvido ú omision en las listas electorales se le hace reclamacion, por toda respuesta denuncia al reclamante á los tribunales; si se le pide algun testimonio de antecedentes que puedan afectar á sus proyectos electorales ó rechaza de plano la instancia sin siquiera admitirla, ó si se vé obligado á hacerlo y de la misma se ha librado recibo, deja pasar el término prescrito por la ley sin cumplir con lo que esta previene. En una palabra Sr. Director, que para bien y honra del distrito, esta villa quiere continuar inmortalizando su nombre con la pureza de sus procedimientos electorales.

Otro dia daré mas detalles, pues la cosa promete.

Por hoy bástele estas líneas con las que se reitera de V. affmo. amg. y S. S.

Felix Rigau y Fortet.

Crónica general.

Segun es de ver de la prensa de Madrid y de conformidad con las autorizadas noticias particulares que tenemos, es ya un hecho el nombramiento del Excmo. Sr. D. Pedro A. Torres, diputado á Cortes por esta provincia y actual Director de Política de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el importantísimo cargo de Secretario general del gobierno superior de la Isla de Cuba.

Felicitemos sinceramente al gobierno por tan acertada eleccion, dadas las relevantes dotes de nuestro queridísimo amigo, y felicitamos tambien al ilustre agraciado, quien puede tener la seguridad, de que, como le ocurrió al respetable amigo de siempre, D. Alberto de Quintana, al partir á aquellas lejanas tierras, lleva el mas sentido abrazo de despedida de todos sus electores del distrito de Torroella de Montgri, quienes, si bien, como es muy natural, sienten la momentánea ausencia de tan dignos representantes, esperan con el mayor gusto, volver á elegirles, cuando, enaltecidos aún mas, si cabe, por los importantes servicios que han de prestar en las antillas, tengan

el placer de darles el ansiado tierrísimo abrazo de regreso á la península.

Mucho sentimos que el Sr. Torres que segun se nos dice, ha de embarcarse en Cádiz, el dia 28, no pueda verificarlo en Barcelona. Habia ya organizado una Comision, para ir á cumplimentarle, demostrándole las justas y merecidas simpatias que disfruta en esta provincia, el fué, primero, dignísimo Gobernador civil de la misma, y ostenta, en actualidad la representacion en el Congreso, del citado distrito de Torroella de Montgri, cuya importancia es de todos bien conocida.

—Parece que en vista de la facilidad con que se toma el nombre de la prensa, casi todos los periódicos de Madrid y corresponsales han firmado una protesta contra todo acto público que se anuncie en nombre de la prensa sin autorizacion unánime de ella que se honran con pertenecer á ella.

—La guardia civil de Tortosa, capurtado á un desertor del penal de Tarragona y á dos presuntos autores de falsificacion de letras. Estos individuos viajaban con nombre supuestamente diciéndose comisionistas de tuberia azúcares.

—Según parece, el gran espejo que compró S. M. la Reina Regente en la Exposicion de Barcelona, no ha podido remitirse á Madrid por que sus grandes dimensiones impiden el pasar por los túneles del camino.

—Hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro querido amigo don Joaquin Vinardell, dignísimo Secretario de la Delegacion de esta provincia en la Exposicion Universal de Barcelona, el cual hace tres dias que ha venido á esta ciudad para asuntos de su cargo.

—Durante el año anterior ha destruido el fuego 24 teatros: 6 en los Estados Unidos; 5 en Inglaterra; 4 en Francia; 2 en Rusia; 2 en Bélgica; uno en cada nacion de España, Portugal, Rumania y China.

—En Rusia es tan intenso el frío este invierno, que ni los mas ancianos recuerdan heladas semejantes.

En la Laponia ha bajado el termómetro mas de 30°, y en las orillas del Baltico, donde la temperatura suele ser mas benigna, ha descendido 15° hallándose congelado dicho mar.

Para remediar las desgracias que el frío produce en muchas ciudades se han organizado rondas de salvamento de helados, y en otras se han encendido hogueras públicas para que puedan reanimar los transeuntes sus teridos cuerpos.

Además se han paralizado muchas obras públicas, y la miseria aflige como nunca á las clases proletarias.

—Respecto al regreso de la Habana de nuestros muy queridos amigos don Alberto y don Pompeyo de Quintana, si bien no podemos hoy complacer á los mucho amigos que nos preguntan cuando tendrá lugar, podemos asegurarles, que no tardaremos en tener el gusto de tenerlos entre nosotros en un breve plazo.

—La Evolucion de Figueras con motivo de un suelto que publicamos anunciándonos de que un vecino de aquella ciudad pusiese una vela en su tumba para guarecerse del sol, dice muy seria y formal que la palabra vela es equivalente á toldo, y que en determinadas localidades se usa y es

mas corriente vela que toldo.

Eso será en las localidades que frecuenta el colega, por que en España y para los españoles, una vela no es ni mas ni menos que un compuesto de cera, de sebo, de esperma etc. formado á manera de vara, que tiene en el centro una mecha de algodón ú otra materia semejante, sirviéndole de pábulo, para que encendida arda y dé ó comunique luz; y un toldo es una cubierta, cortina ó pabellón de lienzo ú otra tela que se pone en algún balcon ú otro parage para hacer sombra.

Si *La Evolucion* hubiese consultado al Diccionario Nacional, ó gran Diccionario clásico de la lengua Española por D. Ramón Joaquín Domínguez, antes de meterse á dar lecciones á quien no se las habia pedido, no se veia como se vé ahora metido en un callejón sin salida como la vela de la tienda.

Y ya que el colega ejerciendo de domine nos manda á la Academia, nosotros tambien le mandamos á la escuela para que aprenda lo que no sabe.

—En el vapor-correo de la China han llegado recientemente á Marsella de paso para Holanda un ayudante del rey de esta nación y dos capitanes holandeses, que acompañaban á Batavia al príncipe de Hesse cuando éste se suicidó arrojándose al mar desde el puente del vapor-correo «Volga», yendo de Singapore á Batavia.

Desde algun tiempo á esta parte los principales médicos especialistas han abandonado el empleo del Cubebas, Copaiba etc. cuya accion irritante ocasiona náuseas y dolores, substituyendo aquellos agentes con el uso recomendado de la Hava.

La Hava del Doctor Labarthe es de todos sus similares el agente que contiene mayor número de principios activos.

Depósito en Barcelona.—J. Escrivá, Fernando VII, 7.

## El trabajo, ley del progreso.

Todo en la naturaleza es fuerza ó es materia. Todo es atracción ó electricidad ó calor ó luz ó vida, y tierra ó aire ó agua ó etc. Pero siendo cosas distintas, nunca se las encuentra separadas. La fuerza y la materia están tan indisolublemente unidos como la luz y el cuerpo luminosos, como la vida y el ser viviente, como el movimiento y el cuerpo que se mueve. La materia es, pues, activa por su propia naturaleza. Esta es la realidad, conforme en un todo con las últimas conclusiones de la ciencia.

La observacion nos enseña, además, dos cosas. Es la primera, que la materia no es continua y homogénea, ni uniforme, sino que consta de partes distintas y de semejantes; es la segunda, que su actividad no se manifiesta siempre de la misma manera. Hay, pues, varias especies de materia, como hay varias especies de fuerza.

Una misma fuerza puede ser común á varios cuerpos. Ejemplos: una piedra, una mesa, un tintero son cuerpos sólidos, porque la fuerza de cohesion, común á todos ellos, man-

tiene reunidas sus moléculas respectivas.

Varias fuerzas pueden hallarse acumuladas en un mismo cuerpo. Ejemplo: el sol, que con su fuerza atractiva nos mantiene sujetos en los confines de la órbita terrestre, con su fuerza calorífica evapora y eleva las aguas del mar, y con su fuerza luminosa descompone por el intermedio de las plantas el ácido carbónico de la atmósfera y regenera el oxígeno necesario para la respiracion.

De esa diversidad de fuerzas y de esa multiplicidad de cuerpos obrando los unos sobre los otros nace la variedad de cambios que se producen en su modo de ser ó en su modo de estar, cambios que conocemos con el nombre de fenómenos naturales.

Todo cambio operado, toda resistencia vencida, todo efecto producido por una ó varias fuerzas en cualquier tiempo, en cualquier cuerpo y de cualquier modo, es un trabajo.—Siendo el trabajo una cantidad, un algo susceptible de aumento y disminucion, es evidente que podrá medirse. Para ello se necesita tomar una unidad de medida que nos sirva de término de comparacion. Esta unidad, arbitraria como todas, establecida por los físicos, es el *kilogrametro*, ó sea, el trabajo necesario para elevar un kilogramo de peso á un metro de altura en un segundo. El kilogrametro, como se vé, es una unidad compleja constituida por tres unidades simples, de donde resulta que todo trabajo es una combinación cuyos elementos son estos: masas ó pesos, tiempos y espacios. Una masa dos veces, ó tres veces ó *n* veces mayor que otra, levantada á la misma altura y en el mismo tiempo, representará pues, un trabajo dos, tres, ó *n* veces mayor tambien.

Las causas productoras del trabajo ó sea, las fuerzas, se clasifican en los tres grupos siguientes: mecánicas, físicas y químicas. Una fuerza se mide por el trabajo que ella ejecuta, y puede decirse que el kilogrametro es la común fuerza del trabajo, que en realidad no son cosas distintas, sino fases distintas de la evolucion de la materia. Si aplicando una fuerza cualquiera se ejecuta el trabajo de elevar un metro cúbico de agua á cierta altura, este trabajo se convierte en fuerza, que conservará disponible el agua hasta que vuelva á caer de la misma altura, ejecutando un nuevo trabajo, como por ejemplo el de hacer funcionar la rueda de un molino.

Como la fuerza se convierte en trabajo y este en aquella, así toda fuerza ó trabajo mecánico se convierten en otro ú otros de especie distinta, pero en cantidades absolutamente equivalentes; por manera, que allí donde desaparece ó se consume una fuerza, aparece y se produce otra. Ni es posible aniquilar un solo átomo de materia, ni un solo kilogrametro de fuerza en el Universo. Las masas los tiempos, los espacios, en una palabra, sus factores serán variables hasta el infinito; pero su producto queda constante, fijo, inmutable, eterno.

Si, pues, trabajar es cambiar, cambiar es moverse, moverse es progresar, todo trabajo es un progreso: el trabajo es su génesis, su condicion,

su ley. No en vano todo cuerpo que trabaja acrecienta su propia robustez, al contrario de lo que sucede con el órgano inactivo, que se atrofia y muere. Las aguas de los rios, animados por el movimiento de descenso que la gravedad les imprime, se conservan inorruptas y aun mejoran su calidad las aguas encharcadas se corrompen fácilmente, porque su reposo les impide luchar con ventaja contra los elementos que conspiran á favor de su descomposicion. Los pueblos trabajadores producen ciudadanos robustos de cuerpo y valientes de espíritu, y capaces de resistir las inclemencias del tiempo y las fatigas del campo ó del taller, más capaces todavía de oponerse con fiereza á las demasias de un poder despótico; al revés de los pueblos holgazanes ó viciosos, capaces solo de producir súbitos endenques, que serán carne de hospital, ó bimanos de sangre impura que serán carne de presidio. *Juan María Bofill.*

El Comisario de Guerra Interventor del Material de Ingenieros de esta Provincia.

Hace saber: Que debiendo cederse á algun particular los edificios que el ramo de Guerra posee en las Islas Medas, en virtud de lo prevenido en Real orden de 8 de Noviembre último y lo dispuesto por el Exmo. Sr. Capitan General de este Distrito en 22 del mismo mes, se invita á las personas á quienes pueda convenir á que presenten sus proposiciones en el Gobierno Militar de esta plaza, desde la fecha de la publicacion de este anuncio hasta el dia 22 de Marzo de 1889 á las once de la mañana en que tendrá lugar la adjudicacion de las fincas indicadas por la Junta constituida al efecto.

Las proposiciones serán estendidas en papel del Sello undécimo con estricta sujecion al modelo que á continuacion se inserta, acompañando á las mismas el talon de depósito de 671'50 pesetas importe del 5 por 100 del valor de los edificios y su cédula personal.

Las condiciones facultativas y económicas que regirán en el acto del remate, estarán de manifiesto en la Comisaría de Guerra de esta plaza todos los dias no festivos desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Gerona 14 de Febrero de 1889.—JUAN RISBE.

### MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de... habitante en la Calle de... núm... según cédula personal núm... expedida por... en tal fecha, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir para cesion de los edificios militares existentes en las Islas Medas se obliga á tomarlos á su cargo y conservarlos por su cuenta mediante el pago al ramo de Guerra de tal cantidad mensual sugetándose en un todo á las bases que se establecen en dichos documentos.

Y para que sea válida esta proposicion acompaña el talon de depósito que marca la condicion 4.ª modificada del pliego de las económicas.

Fecha y firma del proponente.

### REMITIDO.

Blanes 15 de Febrero de 1889.  
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

### A La Nueva Lucha.

Señora mía: Muy á pechos toma V. la defensa de los tablageros de Blanes, empeñándose en pintarnos como unas víctimas.... pobrecitos!.... porque han de sugetarse á inspeccion y no pueden expender la carne con aquella santa libertad, que fervorosamente desean V. se indigna, claro, «Vamos á ver, diria V. para su sayo porque esos angelitos no han de vender en su casa, como los sastres y zapateros? Acaso serian capaces de dar cabra por carnero, obeja vieja por lechoncillo, ó de vender por ternera la carne corresosa y mal saña de algun buey asmático, harto de paja y de trabajo, lleno de mataduras y postemas? Cosa mas inverosímil!... Y además que le habia de importar al Alcalde? Quién le mete en camisas de once varas? Que Ley le autoriza para

hacer lo que hace?» Abundando en estas mismas ideas, el corresponsal de V. en Blanes salta á la liza hecho una fiera y acomete á nuestro Alcalde, llamandole flemático, despreocupado y que se yo cuantas cosas mas; le pone, en fin, como chupa de domine, acusandole de arbitrariedad y zarrandandole por todos lados: es tan fácil escribir un artículo. Pero, el Alcalde, que no se mama el dedo, se ha defendido citando uno á uno los textos legales en que se opoya. Que se contesta á esto?

Por de pronto se roe V. la uña y calla respecto á la cuestion primera, aplazandola para otro dia; pero, para salir del aprieto, busca los flancos, que, á su parecer, ha dejado descubiertos el enemigo y le ataca de nuevo, aunque no sea sino para disimular la derrota sufrida. Dice V.: *El Alcalde dicha villa no se limita, como dice, á ejecutar el acuerdo del Ayuntamiento, puesto que este se concretaba tan solo al señalamiento de horas y sitios determinados para la venta de carnes; hace mas, como ya tenemos dicho, recoge las carnes no vendidas en aquellas horas y las conserva en depósito hasta el siguiente dia, y esto en nuestro concepto, ni es legal ni procedente, ni equitativo, ni oportuno.* Y que inocentona, y que atolondrada es V, señora de mis entretelas! Conqué zel acuerdo del Ayuntamiento no reza una palabra acerca del depósito de carnes durante la noche? Pues yo le digo que sí, y me brindo á probárselo con documentos fehacientes. La engañan á V, señora, la engañan á usted como á un niño de teta, cosa que hace bien poco honor á su discrecion, pues un periódico sesudo ni cree todo lo que le cuentan, ni afirma rotundamente lo que luego no ha de poder demostrar. Y lo que á nosotros no nos parece legal, procedente equitativo, ni oportuno es que se impriman falsedades.

Tambien dice V. que ninguna poblacion, sino Blanes, ha señalado para la venta de carnes una calle ó plaza. Dé V. un paseito por Arenys, Malgrat y Masnou y vea lo que en estas importantes poblaciones sucede.

En cuanto á los varios vecinos que fueron á quejarse á V., no diré mas sino que se lucieron. Ignorarian quienes eran las autoridades competentes y cuáles los términos hábiles para acudir?

Desengañese V. y no abogue por tan mala causa. Los tablageros no llevan la razon; y las disposiciones dictadas por nuestro Ayuntamiento, han merecido el aplauso de la poblacion, que es Sensata, y no se deja coquebrar, así como quiera, por esos exaltados que todo pretenden reducirlo á cuestiones de bandería.

Terminaré recomendando al Corresponsal blandense de V., que no se meta á motejar á nadie, pues donde las dan las toman. Además de que esas quisicosas sientan bien, y á duras penas, en boca de las comadres mal criadas, y dicharacheras, que, por via de entretenimiento, matraquean y cachifollan á todo bicho viviente; pero, para publicadas en letras de molde, son demasiado ruines. Mas, ¿que se habia de esperar de un escritor público, tan guapo, que escribe insulva Barataria de la siguiente extravagante manera: *blusula aritaria?* Ni ¿qué del buen sentido de un hombre, que á la par que afirma, que el pueblo bufa de indignacion contra las medidas de nuestro Alcalde, asegura que este las dicta para congraciarse electores? Cabe mas que compadecerle y aconsejarle que se cuide mucho, que no se enfade, que no ponga en prensa su mollera, y que cada tarde se dé un buen verde, en vez de molestarse escribiendo para el comun? Y quede, con Dios, hermana, que por hoy basta con lo dicho.

*El Corresponsal.*

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

# PASCUAL PERUCHO



Profesor

Dentista

## DE LA REAL CASA

Ex-Operador y Gefe de Taller de la casa del Dr. PRETER de Paris y premiado en varias exposiciones.  
CALLE NUEVA, NUM. 18, PISO 2.º—FIGUERAS.

Curacion y conservacion de la dentadura por los adelantos mas conocidos.

**EXTRACCION** con el menor dolor posible por medio de los aparatos taduras artificiales montadas al oro anastésicos hasta el dia co-puro, platino y Cautchue superior ganocidos, incluso el protóxi-ranti-andolas por un exito completo mode azde.

**PROTESIS,** colocacion de dientes, muelas, y den-dos mas majosame cono cid n Franci- y Estados-U dos.

**ORIFICACION** y empastes por los meteo dos mas majosame cono cid n Franci- y Estados-U dos.

Recordaré aqui de paso que desde 20 años que cuento de residencia n Figueras h e merecido la confianza del publico en general, y además que pasa de dos milla pentaduras que tengo construidas en el taller de mi casa suministra das á mi nume rosa clientela para el buen uso de la palabra y masticacion.

## NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de el Elizix, Polvo y Pasta Dentifricos

### RR. PP. BENEDICTINOS



de la Abadía de SOULAC (Girona)  
Prior Dom MAGELONNE  
2 MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR  
EN Pedro BOURSAUD  
« El empleo cotidiano del Elizix Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto. »  
« Es un verdadero servicio rñido á nuestros lectores senalan oles esta antigüisima y útil preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias. »  
Elizix 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50;  
Elizix el 1/2 lit. 1/4; Litro 2/3.  
Casa fundada en 1807  
Agente: R. Huguier, 3  
General: SEGUIN BORDEAUX  
Deposito en todas las buenas Perfumarias Farmacias y Droguerías.

JAJME PABROSA  
43 BALDISTERIAS 45.  
Carnes de Hierro y Mallogra  
y SOMIERS á plazos desde 50 cs. semanales

## ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

Las Cápsulas Perubianas y la Esencia de Zarzaparrilla del Doctor Borrell; son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. 16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.

El Robyodura o del Doctor Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta y en fin, para todas las enfermedades de origen venereo ó sifilitico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella

Véndese en las principales farmacias de Gerona.  
Los pedidos han de dirigirse á Borrell hermanos, Asalto 52 — Barcelona.

## DOLOR

reumático inflamatorio y nervioso por crónico que sea desaparece al poco tiempo de tomar el tan acreditado

### JARABE Y PÍLDORAS DUVAL

Con este jarabe, no hay necesidad de ir á tomar aguas termales, pues por crónico y persistente que sea el dolor, se alivia á las primeras botellas y se cura por completo, con pocas mas como lo podemos garantir, dada la fama que tiene tan acreditado remedio durante los 44 años que se vende en la farmacia Martinez, antigua de Tremoleda, centro de la calle de Rabador, á donde deben dirigirse los pedidos, en caja de pi doras vale 3/0; remitiendo 4 pesetas en sellos de 0/15, se remite á cualquier poblacion de esta provincia. 3 frascos y 3 cajas franco de portes y emb laje, valen 11 pesetas y 6 frascos y 6 cajas franco de portes y embalaje, valen 21 pesetas.

## JARABE TONICO ANTINERVIOSO

DEL DR. BORRELL.

Este Jarabe es útil en la falta de apetito, en las acedias ó acidez del estómago, en s digestiones dificiles, en las palpitaciones del corazon, síncope, cólico nervioso, atruccioncs viscerales y glandulares, obstruccioncs del higado á bazo, calambres, constacion y anaquclamiento.

El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de nuestro jarabe en la supresion ó falta de la menstruacion, en las pérdidas uterinas, flores blancas, desfallecimiento de estómago, dolor en los riñones y muy particularmente en el histórico. Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen de una digestion lenta y pesosa, los sujetos de una complexion delicada, los niños, los viejos estenuados por la edad y por enfermedades, encontrarán un medio infalible de aumentar gradual y naturalmente la vitalidad de sus órganos. 18 rs. botella.

Véndese en las farmacias bien surtidas de Gerona.  
Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52.—Barcelona.

## ESPECIALES PREPARADOS CURATIVOS DEL

DR. CASASA

### Píldoras Orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpian el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas Píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarr, reuma, palpitaciones, irregularidades en la menstruacion y demás enfermedades crónicas

### CONTRA LOS HERPES

y demás humores asi internos como externos recomendados eficazmente el EXTRACTO ANTIHERPÉTICO DE DULCÁMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA.

Reconocido en todas partes como el único remedio que los cura radicalmente. Dirigirse al

DR. CASASA

Gran Farmacia, Plaza de la Constitucion, esquina á la calle Jaime I, Barcelona.

Depositarlos todas las principales farmacias: En Gerona, las de Ametller, C. Ollive-

## NO MAS HERPES

La Pomada y Esencia Anti-herpética de Botta preparadas por el Doctor Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion, 13 reales bote pomada y 16 reales frasco de esencia.

Véndese en todas las farmacias bien surtidas de Gerona.  
Al por mayor señores Borrell hermanos, Conde del Asalto, 25.—Barcelona.

**Epilepsia** se cura radicalmente con la *Pocion Antiepileptica* del Dr. SAN MIGUEL.—Botica Corona.—Gignás, 5.—Barcelona.

**Tintura** americana y Agua silvana para el cabello y barba.—De venta en la Peluqueria de Silvio Pagés.

### Pastillas azoadas

PARA LA TOS

Son lo mejor y mas económico para la tos y toda enfermedad del pecho. Se venden en las farmacias, droguerías y confiterías á dos reales paquete y una peseta la caja.  
Depósito: Ca. retas. 39, Madsid. 92

### HERNIAS

POR EL BIEN DE LA HUMANIDAD.  
Rafael Puig, herrero, de 67 años de edad, domiciliado en la calle Nueva núm. 99, de la ciudad de Figueras.  
Certifico: Que he padecido una hernia por espacio de 37 años, y tan extraordinaria, que habia puesto en peligro mi vida diferentes veces. Era tal mi estado que el mismo M. Notton no se atrevió á asegurarme la curacion completa; y á pesar de ello, puesto al cuidado de dicho

especialista en menos de un año he quedado completamente restablecido.

En prueba de agradecimiento, librole la presente en Figueras á 11 de junio de 1887.—Rafael Puig.

M Notton recibe en su domicilio en Barcelona, calle de Trafalgar, número 58, de 11 á 14 al último dia de cada mes, de 9 á 12 y de 2 á 5 tarde.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes gran fonda de Italianos; en Figueras el dia 11 de cada mes fonda del Comercio

## Chocolate Osteogeno

DEL DR. SUBIRA.

á base de actofosfato, Carbonato y Fluoruro, Calcicos Iodados.

Alimento completo para niños, personas debiles, señoras embarazadas, nodrizas, convalescientes, ancianos tc.

DEPOSITOS ESCLUSIVOS EN GERONA

Farmacia del Dr. Ametller

y Droguería de Riera.

Representante para esta provincia

D. J. Figueas Torrent.